

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO III

No se devuelven los originales

Cáceres 12 de Octubre de 1909

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 101

A RETAGUARDIA

El partido conservador que tan pujante nos le pintan los de la razón política Maura, Cierva y compañía, vive sólo por la fuerza que le dá el poder, por la protección y el apoyo oficial dispensado con inasitada frescura.

Ahora mismo, con motivo de las elecciones provinciales, la laboriosa gestación de sus candidaturas, la perzosa lentitud con que van desenvolviéndose, demuestran claramente su desorganización, su anemia, su falta de vigor y de salud.

Basta fijarse en que están disfrutando el poder, para persuadirse de que debieran ser los primeros en plantear la lucha, determinando sus movimientos con soltura, señalando con facilidad sus candidatos, marchando en las avanzadas. Eso se hace cuando se cuenta con fuerzas para vencer, con organización y se confía en el triunfo. Pero aquí no existe nada de esto respecto al partido conservador. Están invertidos los papeles.

Parece natural que el partido de oposición, quien por sus desventajosas posiciones debiera aspirar á las minorías sóloamente, ordenase sus movimientos después de conocer los del adversario, limitándose á tomar la defensiva y sin embargo se dá el fenómeno contrario, son los conservadores los rezagados, los postreros, los que marchan á la retaguardia.

El fenómeno es tan manifiesto, tan visible y tan elocuente que no pasa inadvertido para nadie y el cuerpo electoral que es un manómetro que acusa con precisión y exactitud esa a-tonía, recoge los síntomas precursores de la anemia, reflejándole después en las urnas.

Los electores, por lo mismo que son el pueblo ejercitando la función política por excelencia, saben bien que los conservadores no son los llamados á remediar las necesidades del país, ni á mejorar su condición y por eso se ponen del lado de los liberales de quienes esperan lo poco ó lo mucho bueno que se pueda pedir y obtener, máxime cuando con su instinto prodigioso para hacerse cargo de las cosas advierte que esta situación está agonizante, en trance de proxima é inevitable muerte.

Por eso resultará á estas alturas totalmente infructuosa la llamada de alcaldes y esa serie de procedimientos ineficaces ya para quienes tienen conciencia de las cosas, estando como está por cima de todos los resortes el supremo de la voluntad electoral que quiere y ambiciona el triunfo de los liberales que serán en próximo plazo una realidad, no el de los que están llamados á desaparecer de la escena política y debiendo avanzar los primeros se les vé, indecisos, desfallecidos, desconcertados, con la huella de la derrota en el semblante, marchar trabajosamente á la retaguardia.

La minoría democrática

En la reunión de las minorías de ambas Cámaras celebrada en el Senado bajo la presidencia del jefe de los demócratas el ilustre General D. José López Domínguez, pronun-

refleja la norma de conducta que ha de seguir el partido y por cuya importancia transcribimos sus principales periodos.

Relaciones con las izquierdas

Cada vez estoy más decidido á cooperar por el triunfo de las ideas, y á sostener que este empeño debe sobreponerse al recuerdo de antiguas disensiones. A la concentración de las derechas, hay que oponer la de la izquierda.

Un programa político debe ser la información de una regla de conducta. Los que han de acomodarse á la realidad, han de formularse en términos precisos.

El programa debe ser todo lo más saturado de radicalismo posible. En los días difíciles, el ánimo del gobernante debe apercibirse á positivos avances.

Yo he proclamado siempre, sin ambages ni rodeos, sin distingos ó nebulosidades, la necesidad imperiosa, ineludible, de una inteligencia de todos los demócratas para combatir la regresión, á veces disfrazada con atavios modernistas, que sólo suelen seducir á los incautos ó á los infieles. La más elemental noción del respeto más tibio al honor ajeno, nos pone á salvo de ciertas insidias. Nosotros somos monárquicos y no pueden esperar los republicanos de nosotros, en perjuicio de la monarquía, un concurso que, acaso inconscientemente, les prestan nuestros adversarios. Porque no admitimos la existencia de un divorcio entre la conveniencia nacional y el interés de la monarquía; creemos que las fórmulas políticas, sociales, económicas, que derivando de la doctrina, hace prácticas la acción de la democracia gobernante, siendo encaminadas al bien de España, al progreso de su cultura, á su mayor estimación por el mundo culto, prenda y garantía de la paz y el progreso interiores, servirán al par para mayor prestigio de la monarquía, logrando que arraigue en el amor y en el respeto del pueblo.

Y si digo eso de los republicanos, lo propio digo de los socialistas. Ellos, como nosotros, en la difusión de las intervenciones de soberanía, que supone el sufragio, vemos un medio de realizar el mejoramiento intelectual y económico del proletariado, de contribuir á que se acreciente el bienestar, el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares. Los socialistas, respondiendo á un criterio científico, cuyas consecuencias prácticas sólo pueden ser la utopía ó el desengaño, se encaminan con evidente desconsideración de la realidad al logro rápido de transformaciones que nosotros pretendemos recabar por métodos evolutivos, y como dice la expresión vulgar, «por sus pasos contados».

Ataques á la disciplina militar, incitaciones á la rebelión en la forma pasiva de resistencia al cumplimiento de los deberes de ciudadanía, suspensiones del trabajo que respondan al solo intento de una perturbación de la paz pública, sugiéralos quien los sugiera, no han de encontrar jamás ni nuestro concurso, ni nuestro amparo, ni nuestra disculpa.

A estas reglas de conducta no podría sustraerme: las propagué, las he practicado y cada vez me parecen más justificadas.

Yo no cooperaré á ninguna obra que nos distancie de otros elementos liberales. A constituir un elemento de gobierno poderoso de carácter liberal bien definido y preciso, á eso se debe ir de un modo resuelto.

Un programa no es una disertación académica, un discurso doctrinal; muchas veces dije que mis doctrinas y mis ideales rebasan los moldes relativamente estrechos que la actualidad, sedimento de una historia que no puede borrarse, nos obliga á aceptar como hombres prácticos y gubernamentales.

No me cansaré tampoco de repetir que los programas de gobierno, de acción inmediata, si no han de ser penachos de que cáusticamente se burlan nuestros enemigos, han de inspirar, más aún que nuestros discursos, todos nuestros actos, desde el día en que termine la oposición hasta el día en que seamos llamados al Gobierno.

Para el cumplimiento de las obligaciones políticas no se puede caer en falta: hay que pensar lo que se promete, y cumplirlo para no incurrir en quiebra fraudulenta, porque nuestros acreedores, que son los demócratas y liberales españoles de todas fracciones y ma-

esperas; iríamos á la quiebra fraudulenta, que inhabilita y deshonra.

Lo que no se puede cumplir no se debe ofrecer, y como el poder no ha de estimarse fin, sino «medio», sólo sería lícito aceptar y aun pretender el ejercicio de las funciones públicas gobernantes para, sin difuminos ni equívocos, realizar una política que seguramente no preconizamos mirando á nuestro bien, sino al bien de España.

Importa más llegar tarde, ó no llegar nunca, que llegar pronto al precio de apostasías más ó menos hábilmente disimuladas; vayamos al poder por el camino de la sinceridad y no por los ocultos y torcidos senderos con que alcanzó, lográndolas saturadas de tristezas, sus dichas, el infortunado amador de «Consuelo».

Si un programa que permita á los liberales monárquicos unidos gobernar con honor, y á las izquierdas que no son monárquicas prestar concursos leales con dignidad; sin un programa que, promulgado en las Cortes, conozcan para asentirle ó rechazarle el rey y el pueblo, no llegaremos sino á pasajeras yuxtaposiciones, á deleznales acomodos, á frágiles concordias, cuando lo que á todos importa es por compenetraciones íntimas, por afinidades de convicción indiscutibles, constituir un solo partido liberal, robusto, vigoroso, potente, para dar al traste con la política reaccionaria y prevalecer en la sociedad y en el Gobierno.

Campaña parlamentaria

Necesito detenerme á concretar los objetivos de la próxima campaña parlamentaria, pues si el acuerdo con todos los liberales me parece convenientísimo é inaplazable, no hay que decir cuán grave estimaría la menor diversidad de actitud entre los diputados y senadores de nuestro partido.

No creo cometer ninguna indiscreción diciendo que, según reiteradas manifestaciones suyas, el Sr. Moret y el Sr. Montero Ríos coinciden con el general López Domínguez y con todos nosotros en que *no debe omitirse por altas consideraciones nada de lo que impida convertir en ley el proyecto de reforma de la Administración local*. Claro está que si esto no lo hubieran acordado los jefes de los liberales, podríamos resolverlos nosotros con suficientes elementos para cumplir nuestro designio; pero, por fortuna, todos coincidimos, allegando elementos más que sobrados.

Nadie que no esté ofuscado, después de lo ocurrido el verano último en Cataluña, puede prestar asentimiento á ese proyecto. Debe ser esta una afirmación nuestra. Toca á la disciplina interior del Senado el medio de realizar este propósito.

Los proyectos del ministro de Hacienda requieren muy detenido estudio y el referente al Banco de España justifica, por su gravedad y por sus consecuencias, una resistencia obstinadísima.

Dícese que el Gobierno solicitará del Parlamento una serie de autorizaciones para atender á gastos de la guerra, arbitrando recursos especiales. Ningún español negará al ejército, que á costa de tantos y tan heroicos sacrificios defiende la bandera de la patria, los elementos de guerra que necesite ni aquellos medios de hacer menos penoso y menos perjudicial á la salud la campaña, ni deben ser precisas suscripciones y ofrendas privadas, porque el Estado tiene la obligación de atender á los inutilizados en campaña y á las familias de los combatientes. Para esto no ha de haber tasa ni medida. Pero autorizaciones indefinidas, ilimitadas; créditos permanentes, asignaciones inconcretas, artificios para hacer insensible hoy el gravamen de la guerra, que si pesa sobre la vida y la salud también debe pesar sobre la riqueza y los haberes, no encontrarán en sentir mío, facilidades en nosotros.

Nada de acudir á expedientes de habilitación. Hay derecho á que se precise bien el concurso de todos en una obra nacional.

Parece que el Gobierno se propone pedirnos la inmediata aprobación del proyecto de ley de reclutamiento, que pone término á ciertas injusticias ó iniquidades y petrifica otros privilegios inadmisibles. El servicio militar obligatorio ha estado siempre escrito en nuestro programa; yo lo vengo pidiendo en balde desde hace más de veinte años en las Cortes; hoy constituye una imposición de la conciencia nacional, á la que sería temerario que nadie resistiese.

en lo que se refiere á los presupuestos. Este problema es para nuestra regla de conducta uno de los más difíciles. Hemos procurado acabar con el inconstitucional método de los presupuestos bienales, y de ello puede ser ejemplo lo hecho en su tiempo por el gabinete López Domínguez.

Esta conducta nuestra se invocará por los adversarios para pedir nuestro concurso á la aprobación de un presupuesto. Pero hoy no estamos en circunstancias normales.

La guerra en Africa

En la creencia de que las sesiones de ambas Cámaras se iniciarán con un debate cuyos temas principales sean la «guerra de Africa» y la «semana de Barcelona», estudia el Sr. Canalejas los orígenes de la guerra, empezando por el genuino carácter que tuvo nuestra intervención en Africa.

Es necesario que el Gobierno responda de su conducta y que declare cuál es el objetivo de nuestra acción en Marruecos.

Ante todo, debe examinarse el cambio radical que se operó coincidiendo con la apertura de las Cortes. Hay que explicar el hecho de que repentinamente los actos estuvieran en desacuerdo con las declaraciones y promesas del Ministerio responsable. Hay que pedir cuentas por la informalidad con que se procedió en el llamamiento de los reservistas.

La conducta del Gobierno en lo que se refiere á la manera como ha distribuido las impresiones públicas acerca de la campaña, debe ser también motivo de resueltas condenaciones, ya que se ha llegado al extremo de que un Ministro como el Sr. La Cierva, tan alejado de lo que significa ejército, sea el que entregue á la publicidad lo que se refiere á la suerte y desenvolvimiento de nuestras tropas en Africa.

No creo que se menoscabe ningún prestigio militar, antes bien, que se aventaje, estudiando la política de la intervención del Gobierno en el mando supremo del ejército y en la dirección de la campaña.

El aspecto internacional de este asunto, la permanencia de la embajada marroquí en Madrid no podía quedar sustraída á nuestra actitud, y hay que hablar también de cómo se han ocultado mañosamente las bajas y los gastos.

Sin olvidar, por último, que debe escrutarse en lo que se refiere á la dirección de la campaña.

Los sucesos de Barcelona

Hay también en este asunto, acaso más que en otros, graves responsabilidades que exigir.

En los conflictos de orden público como en los que atañen á la salud, los gobernantes, al igual que los médicos tienen tres momentos precisos á que atender.

El momento de la previsión del mal, el de reprimirle y el de la convalecencia.

En los sucesos de Cataluña el Gobierno ha estado imprevisor, ha sido impotente y ahora resulta cruel.

Fué imprevisor, porque colocó al pueblo de Cataluña en condiciones propicias para que en él se desarrollaran los sucesos acaecidos.

La política allí seguida exacerbó cierto género de pasiones, y los resultados han sido tales como los registra la crónica de los sucesos.

Cuando estos estallaron, sin que las autoridades gubernativas sintiesen la menor alarma de su proximidad, el poder público permaneció impotente.

En primer término, por circunstancias de todos conocidas, no se había llegado á la localización de la fuerza armada, que es garantía del orden y del derecho.

Luego, precisamente en los instantes que era más necesaria, la guarnición de Barcelona fué conducida á los campos de Melilla.

Y, por último, las escasas fuerzas disponibles tuvieron que dedicarse con visible privilegio á la defensa de especiales individualidades, y se pudo dar el caso de que en el mando de quienes nos acusa de irreligiosos se asaltasen é incendiaran con perfecta tranquilidad muchos conventos.

Pasó lo agudo del mal y llegó el instante de la convalecencia, y en ese instante se extremaban los rigores que faltaron en lo culminante de los sucesos.

da conciencia honrada, eso debe practicarse en cuanto llegue la ocasión.

Pero no se trata de eso; se trata de que á la sombra de la persecución de delitos, se acude á procedimientos donde se envuelve á muchos inocentes y donde acaso se satisfacen malas pasiones.

Tengo, entre otros, el hecho de un diputado provincial, de conducta bien probada, de ideas bien definidas, á quien se encarceló suponiéndole anarquista sin ninguna razón.

Se ha repetido mucho el atropello de privar de la libertad ó de extrañar del territorio á gentes que no merecían la persecución, sino al amparo de la justicia.

El pueblo francés está contemplantando ahora, en las proximidades de la frontera, el cuadro de muchos compatriotas nuestros que, sin hogar y sin trabajo, expían culpas que no han cometido.

El Gobierno debiera pensar que no es humano, ni caritativo, ni cristiano, usar del poder á ciegas, brutalmente, y que además, los odios y los rencoras se producen con esta conducta desatentada.

Debiera reflexionar también que Europa examina nuestro proceder en este caso y juzga con fallo que debe importar mucho á todos los pueblos cultos.

Á la Comisión Provincial

La Obra-pía de D.^a Isabel de Rocha ya mencionada fué objeto también de un expediente—que original se conserva en el archivo—instruido por la Junta de Caridad en 8 de Septiembre de 1833 en averiguación de sus cargas y rentas, el cual fué remitido al Sr. Arzobispo-Obispo de esta Diócesis D. Ramón Montero, quien por decreto de 6 de Abril de 1833 resolvió que las rentas de esta Obra-pía fueran agregadas al Hospital general Civil establecido en esta Capital, mandando al Cura Económico de la Parroquia de Santa María que era su administrador, entregase las cuentas, existencias y papeles á la Junta superior de Caridad, resultando del reconocimiento de ellos, que tenía dos créditos contra la Deuda pública, uno no negociable señalado con el número 38.960 importante 105.956 reales con 10 maravedíes y otro negociable por valor de 184.707 reales los cuales fueron entregados á la Junta de Beneficencia por D. Martín Alvarez y que llevan los números siguientes:

204.072, 20.000 reales; 204.073, 20.000 reales; 204.074, 20.000 rs.; 204.075, 20.000 reales; 204.076, 20.000 rs.; 204.077, 20.000 reales; 204.078, 20.000 rs.; 204.079, 20.000 reales; 204.080, 24.707 reales; que hacen un total de 184.707 reales, y fueron expedidos en Madrid el 1.º de Mayo de 1842. Estos créditos fueron objeto de las diferentes conversiones de la Deuda, acordándose por la Diputación en 9 de Julio de 1874 reclamar de la Dirección de la Deuda las láminas representativas de valores señaladas con los números 676 y 719, que representa en junto el valor nominal de 360.825 reales y 21 céntimos, ya que la conversión de dichas láminas que hoy corresponden al Hospital de Cáceres en inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado, fué autorizada en 29 de Abril de 1871 por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, confiando poder especial al apoderado de la Diputación en Madrid D. José M.^a Mañas para llevar á efecto la conversión y recoger los títulos é inscripciones que se expidan.

En la actualidad y por efecto de la última conversión llevada á cabo, posee la Diputación una inscripción señalada con el número 484 con un Capital de 12.725 pesetas y 81 céntimos procedente de esta Obra-pía. Veamos ahora cómo y porqué la Diputación posee legítimamente las demás inscripciones.

Por Real orden circular del 3 de Abril de 1846 del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 9 de Mayo siguiente se encarga á los Gobernadores el arreglo administrativo de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, ordenándose que han de ser clasificados en provinciales y municipales teniendo para ello en consideración el espíritu que presidió á la institución de cada una, la extensión de su servicio y la de los medios con que cuenta; que han de suprimirse ó agregarse á otros los que por su poca utilidad no deban subsistir; que las casas de niños expósitos han de ser consideradas como Establecimientos provinciales porque como los expósitos no llevan la marca del pueblo de su naturaleza y aunque la llevasen no es posible abandonarlos, resulta que el pueblo que costase una inclusa municipal haría un servicio sin recompensa á otro que no la tuviese; las inclusas exparcidas por la provincia deben considerarse como hijuelas ó de pósitos de la provincia.

Para que en la clasificación de los Establecimientos de Beneficencia mandada hacer

por esta Real orden se observase un método sencillo, se resolvió por otra de 22 de Octubre siguiente que inmediatamente se verificase por los Gobernadores la de sus respectivas provincias y que rigiera provisoriamente para la formación de los respectivos presupuestos provinciales y municipales desde los de 1847 inclusive, en adelante, debiéndose comprender en éstos todos los Establecimientos de aquella clase.

Cumpliendo lo preceptuado en estas disposiciones el Gobernador de Cáceres D. Juan Muñoz Guerra publicó en el Boletín Oficial la clasificación de los referidos establecimientos en la forma que se expresa en el estado que acompañamos á este trabajo.

Vemos, pues, cómo los institutos benéficos y fundaciones mencionadas han pasado á formar parte de la beneficencia pública y y han sido agregados á los establecimientos clasificados como provinciales. A éstos pertenecen además los bienes y rentas de la Obra-pía fundada en Guadalupe por D. Martín López Traperero y su mujer María García por virtud de la Real orden de 24 de Enero de 1847 y los de la memoria para dotar doncellas de D.^a María Cuellas en San Nicolás de Plasencia que pasaron al Hospital de la Merced de dicha ciudad, agregado ya al Hospital provincial de aquella ciudad por la Real orden de 3 de Abril de 1846.

Ahora bien: como la ley de Beneficencia entonces vigente ó sea la de 6 de Febrero de 1822 no estaba en armonía ni con la constitución política de 23 de Marzo de 1845, ni con las leyes provincial y municipal de 8 de Enero del mismo año se dictó la de 20 de Junio de 1849 y el Reglamento de 14 de Mayo de 1852 hoy en gran parte vigente.

En ella se clasifican los Establecimientos de beneficencia en públicos y particulares y los públicos en generales, provinciales y municipales y se determinan sus caracteres y condiciones declarando en su art. 14 bienes propios de la beneficencia cualesquiera que sea su género y condición todos los que actualmente poseen ó á cuya posesión tengan derecho los Establecimientos existentes y los que en lo sucesivo adquieran con arreglo á la ley y disponiendo en el art. 46 del Reglamento, que los bienes y fondos de Beneficencia procedentes de fundaciones, memorias y Obras-pías de patronato público sea real ó eclesiástico, cualesquiera que sea su origen primitivo quedan destinados al socorro de las necesidades.

Por esta ley se confía la dirección y administración de los Establecimientos provinciales de beneficencia á la junta de igual denominación las cuales incluyeron en sus presupuestos los intereses de las inscripciones emitidas á favor de las fundaciones é institutos mencionados, y los de otras que fueron enagenadas previa autorización del Ministerio de la Gobernación para fines benéficos.

Suprimidas las juntas provinciales de beneficencia por decreto ley de 17 de Diciembre de 1869 y confiadas á las Diputaciones directivas y administrativas que aquellas desempeñaban á la de Cáceres se hizo entrega de cuantos documentos fondos y efectos tenía la Junta y entre ellos—claro es—de las inscripciones de Beneficencia cuyos intereses vienen desde aquella fecha figurando como ingresos ordinarios del presupuesto con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 de la ley orgánica.

Con esto debiera la Secretaría dar por terminado su desordenado trabajo pero antes de ello pone en conocimiento de V. E. que con motivo del mismo y eficazmente ayudado por el Sr. Administrador de los Establecimientos benéficos de la Capital y personal á sus órdenes han recogido antecedentes que pueden servir de base para reclamar un gran número de créditos que la beneficencia provincial tiene contra el Estado por sus bienes vendidos y contra particulares por censos constituidos á favor de aquélla; pero como no sean éstos antecedentes todo lo completo que fuera de desear podía V. E. acordar que por la Contaduría de la Diputación, con presencia de cuantos expedientes inventarios, libros, escrituras de fundación y demás documentos existentes en los archivos de los Establecimientos y de esta Corporación relativos á patronatos, memorias, Obras-pías y demás fundaciones que han sido agregadas á la beneficencia provincial, se investigue y haga constar el número, clase, naturaleza y circunstancias de los bienes y valores con que fueron dotados.

Y por último, como por el art. 21 de la ley Hipotecaria de 21 de Abril de 1909 los asientos de dominio hechos en la antigua contaduría de Hipotecas no surtirán efecto si los interesados no solicitan su traslado al Registro moderno, dentro del plazo de 5 años á contar desde la fecha de esta ley y dentro de los dos años los de carga y gravámenes sería medida de previsión acordara V. E. también, dirigirse á todos los registradores de la Propiedad de la provincia pidiéndoles certificación de las fincas que aparecieran gravadas con censos á favor de la

beneficencia en las cuales expresaran el canon anual y los actuales poseedores de aquéllas para entablar las reclamaciones oportunas, con todo lo cual la beneficencia provincial podría tener una vida más desahogada dedicando al cuidado de los que la necesitan lo que para tal fin se legó.

EVARISTO DíEZ LOZANO.

EXPLORACIONES AGRÍCOLAS

LA PITA O HENEQUEN

Todos conocen esa planta llamada «Pita», que crece y vive amontonada en nuestros campos de Cataluña, Andalucía, Canarias, etcétera, sin que nunca nuestra atención la haya dispensado el menor estudio; solamente los colonos la suelen emplear á veces para formar cercos protectoras de sus tierras, á cuyo fin se prestan admirablemente por las afiladas pías que defienden su recia y enormes hojas. En Almocharín y otros pueblos de nuestra provincia se le no esa aplicación.

Pocos, muy pocos habrán pensado jamás en España que el cultivo de tal planta pudiera ser fuente enorme de riqueza para la región ó regiones que supiesen aprovecharla, y sin embargo, basta fijar un poco la atención, siquiera sea superficialmente en el desarrollo á que ha llegado el cultivo de este textil en otros países, para comprender lo fundamentado y verídico de nuestro aserto. El estado de Yucatán en Méjico, las islas Bahamas, Costa Rica, Australia, posesiones alemanas de África y Corea, y otras, tienen hoy un elemento seguro de ingreso, gracias á la exportación que hacen en gran escala, de la fibra del henequen ó pita.

Respecto al valor de las fincas dedicadas al cultivo del henequen llegan á obtenerse demandas rayanas en lo increíble, llegándose á efectuar transacciones por valor de 600 y 800.000 pesos y pudiéndose citar propietarios que han rechazado ofertas de 2.000.000 de pesos presentadas por compañías americanas, atentos aquellos tan solo al aumento incansante de su producción, cual nos lo prueba uno de los hacendados más competentes, D. Eusebio Escalante y Peón, el cual en 1903 y 1904 plantó diez millones de metros cuadrados de terreno en los que invirtió 2.286.000 plantas.

Demostrada cumplidamente la importancia de esta explotación, sólo por ignorancia podemos creer haya permanecido tanto tiempo oculta en nuestro país esta exhuberante fuente de riqueza, pues que el henequen se da espontáneamente en varias regiones de España, prueba hasta la evidencia que lo que se hace en otros países podemos hacerlo aquí.

En efecto el henequen, según hemos podido comprobar por lo anteriormente expuesto, se da perfectamente en terrenos pobres y pedregosos sin que perjudique su desarrollo ni el agua ni la sequía, no estando por lo tanto sujeto al aléas de los cultivos en general. La planta necesita para llegar á su completo desarrollo y madurez cuatro años, produciendo una cosecha anual á partir de este periodo.

D. José Navel Disdier, rico hacendado de Málaga, que es muy favorablemente conocido en el mundo agrícola por sus trabajos de repoblación forestal, publicó en 1907 un curioso folleto que dedicó al por entonces Ministro de Fomento Sr. González Besada con el título de «Agrava ó Henequen de Yucatán», en el cual llamaba la atención de la Dirección General de Agricultura, sobre el grandísimo porvenir que presentaba para aquella provincia el cultivo de esta planta. En dicho folleto se dice lo siguiente relacionado con la misma.

Después de limpiado el terreno, bien por una quema si estuviese poblado de monte bajo, y de una ligera labor á fin de quitarle la mayor cantidad posible de raigambre, se procederá á la plantación procurando que las plantas tengan 40 centímetros de cogollo, dejándole sólo 6 ú 8 hojas y limpiándole de toda la parte leñosa que tenga la cebolla, pues de lo contrario esta particularidad, retrasa su desarrollo.

Cuando la plantación se haga con hijos producidos por el terreno, se procederá en todo de igual manera, no perjudicándose esto por quedar, después de arrancados, dos ó tres semanas sin ser llevados á la tierra.

La distancia que debe mediar entre planta y planta es de dos varas, dejando una calle intermedia de tres varas.

Si la explotación fuese de gran extensión, convendría dividir el terreno en calles centrales espaciosas, para mayor facilidad del transporte y de la recolección.

La época de siembra es en Yucatán los meses de Septiembre y Octubre, que en nuestra latitud corresponde á los de Marzo y Abril á fin de que aprovechen las aguas primaverales.

Esta planta no exige ningún cultivo, conviene, sí, que le quiten las hierbas y matas que le rodeen, pues se trata de terrenos pobres.

Debe efectuarse el primer corte según el terreno, cultivo y estado de desarrollo en que se encuentren las plantas; el cogollo deberá tener vara y media, tomando la altura de la última penca.

Su madurez la acusa, el color más obscuro que toman las hojas, y que algunas, de la base se han secado.

El número de hojas que deberán cortarse en el primero, segundo y tercer año, varía según la lozanía que la planta haya alcanzado, pudiendo ser por cada cien plantas, mil en el primer año, mil quinientas y dos mil en el segundo, y de dos mil á dos mil quinientas en el tercero, dejándole á cada planta unas treinta hojas. Del cuarto año en adelante puede cortarse hasta tres mil hojas, dejando solo de 24 á 26 á cada planta.

El corte puede darse cada tres meses, quitándole una vuelta á cada mata, y dejándole siempre las hojas antes citadas según el año, aunque lo general es un corte cada seis meses, quitándole dos vueltas y dejando el número de hojas ya repetidas. Para la mejor contabilidad en todos los trabajos de acarreo desfibre, etc., después de cortadas las pías de los bordes y remate, se hacen fardos de 50 hojas.

Los hijos que produzcan las plantas, serán arrancados y llevados al semillero, colocándolos á un cuarto de vara unos de otros, hasta que tengan el desarrollo deseado para su postura, al que puede calcularse tardan en llegar de 16 á 20 meses.

Este producto constituye una utilidad considerable, tanto para la repoblación cuanto para la venta si hubiese exceso.

Cada hombre puede calcularse corta al día de 1.500 á 2.000 hojas.

La máquina desfibadora se situará en el lugar más adecuado de la finca, tanto por el fácil acceso del producto, cuanto por toda otra consideración.

Hay múltiples fabricantes, pero todas estas máquinas están basadas en el mismo principio, constan de una rueda con cuchillas de bronce, pues el jugo del Agave es muy corrosivo. Las hojas son llevadas una á una por una cadena sin fin, también de bronce, quedando machacadas y divididas en dos partes las cuales caen de uno á otro lado. Dos ruedas gemelas una á la izquierda y otra á la derecha dan vueltas constantemente, llegando de este modo á desfibrar de diez á quince mil hojas por horas. Seguidamente se llevan al secadero donde se extienden sobre alambres. Una vez secas se prensan y empaean á un peso usual de 16 arrobas.

Las marcas más conocidas son: la «Vencedora Prieto», «La Mola», «La Pascal» para fincas de gran importancia y «La Prieto Estrella», «La Torroella», «La Avelina» y «La Irene» para fincas menores.

El Sr. Nagel Disdier importó en 1906 dos variedades conocidas en el Yucatán con el nombre de Taxi y Sacci, que plantó en terrenos de clase sumamente pobre y sin labores algunas, alcanzando en 1907, ó sea al año de haber sido importadas 34 y medio centímetros, teniendo cada plana 16 hojas. Debe tenerse en cuenta que los mejores ejemplares del Yucatán en igual periodo de tiempo alcanzan 41 centímetros, teniendo 20 hojas.

En la actualidad están en perfecto desarrollo 15.000 plantas, pero si bien es verdad que lo hecho en Málaga por el Sr. Nagel Disdier prueba cumplidamente que aquellos terrenos y otros similares puedan ser sumamente aptos para el cultivo de la planta originaria de Yucatán, es indudable que lo que revestía caracteres de importancia enorme era el saber si la planta indígena que poseemos podía dar lugar á una explotación igual á la del Yucatán. La respuesta á este problema tan transcendental nos la ha dado cumplidamente, don Antonio Mahiquez y Moll, el cual llegado de América después de muchos años de permanencia en ella y de haber estudiado sobre el terreno este asunto, quedó sorprendido al visitar diversas regiones y ver diseminadas aquí y allá á granel abandonadas por completo plantas cual éstas que tan celosamente son guardadas allende los mares. Hombre de grandes iniciativas y de grandes energías no dudó un momento y deseoso de hacer algo «práctico para su patria sin reclamar subvenciones ni oficiales ni particulares y fiado tan solo en sus propias fuerzas, compró más de 100 hectáreas de terreno en Alhaurín de la Torre (Málaga) en las cuales plantó cerca de 300.000 pías de esta planta; pero no detuvo aquí su iniciativa; deseoso de saber si en el mercado extranjero tendría fácil salida este producto, por procedimientos rudimentarios, remitió á Londres 500 kilos de fibra de planta salvaje de aquella localidad, siendo vendida en dicha plaza en pública subasta y alcanzando las diez pacas el precio de libras 20 toneladas neto, recibiendo la casa compradora la aceptación de cuantos envíos se la hicieran.

Este hecho es de alguna importancia, que no dudamos hará fijar en él la atención de cuantas personas se interesen en cuestiones agrícolas llave de todo nuestro porvenir y riqueza.

pidió y obtuvo con fecha 19 de Octubre de 1907 una patente por veinte años al objeto de explotar la fibra extraída de la planta del henequén ó pita en toda la península y demás posesiones españolas; y consiguió el concurso de una entidad extranjera, bajo cuyo apoyo se está constituyendo una sociedad por acciones con un capital de pesetas 700.000 para el desarrollo en grande de exportación bajo la base de la patente antes dicha.

Muchos propietarios de Cataluña y Canarias á los cuales han llegado estas noticias, se han ofrecido espontáneamente al Sr. Mahiquez para el aprovechamiento de gran número de hectáreas de terreno del todo improductivo.

El Sr. Mahiquez se propone basar el negocio en la plantación completa de 500 hectáreas para que progresivamente se extiendan á superficies mayores y naturalmente con gastos mas reducidos. El rendimiento neto anual calculado por hectárea es de 40 francos y al tipo de compra el más bajo de los mercados de Londres, Havre, Hamburgo, etc.

El Sr. Mahiquez empleará las máquinas desfibradoras que usan en los países destinados á esta industria, las cuales se fabrican desde 6.000 hojas diarias á 120.000 y hasta el doble.

He aquí una nueva fuente de riqueza que se abre á España iniciada por un hombre de buena voluntad: ¿Tendrá eco en la opinión? ¿Servirá para sacarles del marasmo en que viven tantos y tantos braceros que miran triste y melancólicamente el «terruño» árido é improductivo?

Sea de ello lo que fuere, podemos asegurar sin temor á ser desmentidos, que jamás se nos ofreció ocasión tan hermosa para abrir á nuestros campos una nueva era de prosperidad y riqueza. Apuntemos el hecho y que nuestros agricultores y los llamados á velar por ellos tomen—cual no dudamos—buena nota al objeto de que sigan con atención y desvío la explotación del henequén en España á la cual deben darle todo su apoyo y toda su simpatía.

L. G. DE R.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

En las reuniones celebradas por el elemento liberal y democrata de este distrito en casa de D. Joaquín Muñoz Chaves y D. José Trujillo Lanuza, respectivamente, se determinaron los candidatos que habrán de luchar en las próximas elecciones, constituyéndose candidatura cerrada con los señores D. Tomás Mogollón Higuero, demócrata, D. Gonzalo González Borreguero y D. Fernando Muñoz Fernández de Soria, liberales.

Tanto en una como en otra reunión se acordó apoyar la candidatura de alianza íntegra, considerando como propios los tres candidatos, encareciéndose por los jefes respectivos la necesidad de votar la completa no sólo por la lealtad que es debida al aliado, descontentada cuando como en este caso preside á todos la sinceridad más perfecta, sino por motivos de alta conveniencia política, resultando así

más eficaz la labor y más positivo el triunfo. Sabemos que los demócratas otorgaron al Sr. Trojillo, después de verificada la proclamación del Sr. Mogollón un amplio voto de confianza.

En el distrito de Alcántara, han sido proclamados los señores D. José Ibarrola, don Víctor Luis de Reina y D. Miguel Pérez Carrascosa, siendo también cerrada la candidatura liberal.

En Plasencia luchará D. Alejandro Sánchez Breña en unión de D. Luis Díaz. En nuestro número anterior no dábamos como definitiva la candidatura de los Sres. Cepeda y Morales Arjona, porque según dijimos estaba pendiente de algún trámite que ha modificado aquélla en la forma expresada.

En cuanto á los conservadores sólo á título de rumor diremos que se indican los nombres de D. Francisco Montenegro, D. García Muñoz y D. Francisco Belmonte para luchar en Cáceres; en Cória los señores Lancha, Castillo y Muñoz y en Plasencia los señores Huertas, Fontán y Sánchez-Ocaña. En Alcántara todavía se está elaborando la candidatura conservadora, á la cual se habló de trasladar uno de los señores indicados para Cáceres. Parece que en Cória también se planteará una candidatura de oposición dándose tres nombres del distrito.

En Hoyo se disputarán el puesto vacante D. Carlos Ojeto y D. Eugenio Rubio, el primero presentado por el Sr. Muñoz Chaves y el segundo por el Sr. Durán.

Para los conocedores de la política provincial basta indicar los nombres de nuestros candidatos para dar por seguro su triunfo en todos los distritos.

El incendio de Moraleja

Con mucho gusto insertamos la carta que nos remite D. Crescencio B. Granado, de Moraleja, la cual constituye un testimonio irrecusable y elocuente de la seriedad y ventajas de la acreditada compañía aseguradora «LA CATALANA» de que es subdirector nuestro querido amigo D. Juan Pérez Humanes.

Nuestros lectores recordarán el terrible incendio ocurrido en el importante establecimiento del Sr. Granado en dicho pueblo, el cual no sólo destruyó las existencias del comercio, sino que abrasó á un anciano que habitaba en la casa.

Desgracias de esta naturaleza se mitigan, ya que no se reparan, con una pronta indemnización prestada sin regateos, ni mermas á que suelen prestarse las condiciones de las pólizas. El Sr. Pérez Humanes ha sabido cumplir los deberes de la Compañía con tal exactitud y largueza que el asegurado se muestra satisfecho y agradecido en los términos expresivos que contiene la siguiente carta, la cual copiamos accediendo gustosos á los deseos de nuestro comunicante.

Sr. Director de EL BLOQUE.

Muy señor mío: En medio de la desgracia que me rodea es un consuelo para mí hacer

patente mi agradecimiento sin límites hacia la importantísima Compañía de seguros de incendios «LA CATALANA» por la forma sencilla y honrada con que ha procedido en el pago del horrible incendio que totalmente arrebató mis bienes y sobre todo á su dignísimo Director en esta provincia D. Juan Pérez Humanes, por sus inauditos esfuerzos en favor mío dándome facilidades desde el primer momento.

Suplico á usted la inserción de la presente en el periódico de su digna Dirección, dándole las gracias anticipadas y quedo de usted atto. S. S. q. b. s. m. Crescencio B. Granado.

NOTICIAS

La Diputación provincial no pudo reunirse el día 11, para el que estaba convocada, por falta de número.

El Teniente del Batallón de Cazadores de Chiclana, D. Isidoro Oderi, muy conocido en Cáceres por haber servido en el 4.º de Montaña cuando guarneció esta plaza, ha muerto gloriosamente en la jornada del día 30. Damos nuestro pésame á su atribulada familia, señoras de Mendieta, por tan sentida desgracia.

Han regresado de Madrid, donde estuvieron formando parte de la Comisión gestora de la rebaja del cupo de Consumos, nuestros queridos correligionarios D. Francisco Cruz

Quirós y D. Narciso Juanals, teniente alcalde de este Ayuntamiento.

APOPLEGÍAS.—Los temperamentos sanguíneos evitarán congestiones cerebrales con el empleo de las Sales de Mediana de Aragón. Véase el anuncio en cuarta plana.

Anoche salió para Madrid nuestro querido amigo D. Juan Pérez Humanes, representante en Extremadura de la Compañía «La Catalana».

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos correligionarios D. Teodoro Maldonado y D. Claudio Tato de Arroyo del Puerto y á D. Vicente Cortés del Casar.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se hallan expuestos los trabajos de los alumnos de la clase de dibujo artístico que sostiene la Diputación y que está á cargo de D. Conrado Sánchez Varona. Llama poderosamente la atención el progreso alcanzado por algunos alumnos en un sólo curso, demostrando las buenas disposiciones tanto de éstos para aprender como del maestro para enseñar.

La entrada es pública.

Esta noche se verificará en el Teatro Principal la función que han organizado algunos jóvenes, destinando los productos á los heridos de Melilla y á la Compañía Campoamor, por mitad.

El Cine se está desmontando, de suerte que nos quedaremos sumidos en un soberano aburrimiento.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios
Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

	Pesetas
CAPITAL SOCIAL	5.000.000
Suscrito	5.000.000
Desembolsado	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles	3.372.556'98
Reservas	2.116.098'48
Siniestros satisfechos	12.186.853'84

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.)

Cáceres: 1909.—Tip., Lib. y Enc. de Sacasores de Alvarez, Portal, Llano, 39

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFE SANTA CATALINA,
DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1

Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo.
Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Almacenes de Ma-
deras y Yesos de Fernández y
Martínez.—Junto á la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Cáceres.

Comestibles y ul-
tramarininos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, núm. 1.—Cáceres.

Agente Corredor
de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. G. Rajas, 15, 2.º.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado D. Jerónimo Pacheco. Concepción, 1.—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

DISPONIBLE

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcanota.

Centro Escolar
Extremeño. Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio. Caldereros, 2.—Cáceres.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Biabré. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor 35.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Marmolista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 vñ.—Cáceres

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ HUMANES

Barrionuevo, 40.—CACERES

"LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

I. GIRAUD
DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve a seis.

PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

GRAN CAFÉ
V I E N A

DE

CARLOS MUNICIO

ALFONSO XIII, 16

CÁCERES

FÁBRICA DE GASEOSAS,
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Y

Jarabes para refrescos

DE

Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES



La Unión y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGURO REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de ptas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y Reservas Ptas. 58 Millones

inistros pagados desde su fundación Ptas. 130 Millones

inistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908 Ptas. 2.750.577

15 años de existencia.

Seguros contra Incendios.
Seguros sobre la Vida.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17

Cáceres

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

GRAN TALLER
DE
MEDIAS, CALCETINES

Generos de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas. Se sirven toda clase de encargos.

28, Cortes, 28, CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador, General Margallo, 64

CÁCERES

PURGANTES



De venta en FARMACIAS y DROGUERÍAS
DEPÓSITO: San Antón, 22, Cáceres

RELOJERÍA FRANCESA

= DE =

JORGE CAPDEVIELLE

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Ácido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Ácido nítrico.
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Ácido sulfúrico anhídrico. Ácido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

PAPEL DE FUMAR

CLASE ESPECIAL

MARCAS:

Z A I D A,

EL BARQUILLERO Y ABANICO

EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES

PEDIDLO EN TODAS PARTES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

SANTIAGO CAÑO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA, 29

(antes Alcañón 19)